

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

1. CONVOCATORIA 2025

Dirigida a:

A) quienes aspiren a ingresar al Sistema Nacional de Investigación (SNI) en cualquiera de las dos categorías previstas en el Reglamento, Investigador Activo o Investigador Asociado.

B) los actuales investigadores categorizados en el SNI que deseen permanecer en el Sistema al vencimiento de su contrato, quienes deberán solicitar su permanencia en forma expresa.

En este caso están comprendidos:

- Los investigadores categorizados como activos cuyos contratos venzan en 2026.
- Los investigadores categorizados como asociados cuya evaluación haya vencido o venza en 2026.

2. FECHA DE APERTURA Y CIERRE

Las postulaciones se recibirán exclusivamente a través del formulario de postulación (postulacion.sni.org.uy) a partir del **martes 18 de noviembre hasta el jueves 18 de diciembre a las 14:00h**. Se recuerda que se puede completar el formulario de postulación y seguir actualizando el CVUy hasta la fecha de cierre del llamado.

La versión del CVUy disponible a la fecha del cierre de la convocatoria se tomará como base de la evaluación y no se considerarán actualizaciones posteriores. Esta tendrá carácter de declaración jurada. La Comisión Honoraria se reserva el derecho de solicitar material probatorio de la información declarada.

3. POSTULACIONES A INGRESO

Los aspirantes a ingresar al SNI deberán:

- Presentar su aspiración al SNI en el formulario de postulación, indicando categoría de postulación (activo o asociado) y área, y completar en el mismo formulario un resumen de 200 palabras sobre sus principales actividades.
- Ingresar su curriculum vitae en el sistema CVUy.

Se llama la atención de los postulantes sobre la [resolución respecto a postulaciones sucesivas](#).

4. POSTULACIONES A PERMANENCIA

Los investigadores categorizados que aspiran a permanecer en el SNI deberán:

- Presentar su solicitud de permanencia en el SNI en el formulario en línea incluyendo, si lo desea, solicitud de cambio de área, prórroga por maternidad o prórroga por accidente o enfermedad de entidad grave.

- Completar en el mismo formulario un breve resumen de 200 palabras de las principales actividades y aportes realizados desde la última evaluación en la sección “Resumen del período”.
- Actualizar su [CVUy](#).

Los investigadores que residen fuera del país deberán postular a la categoría de Investigador Asociado (permanencias e ingresos). Quienes postulen a esta categoría, deberán explicitar su vínculo con Uruguay en el desarrollo de actividades, intercambio y cooperación con la comunidad académica nacional. Este vínculo será condición excluyente para aquellos investigadores que no sean ciudadanos uruguayos.